mandores a quien nombran por comisarios
para este efeto i busquen cera i den lo demas
necesario, i lo que el gasto den memoria pa
ra que se suplique a el s(eño)r juez de los reyes lo man
de librar = Ansimismo se pida por los
señores regidores = la villa acuerda se acuda se pre
senta a la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se
[illegible] [illegible] [illegible] fir mar
La villa = dixo que le presenta ai quexa en los sol
dados que sirven en la [illegible] desta
villa de que por parte de [illegible] de que se man [illegible]
de [illegible] meses i pago sus sueldos, i que se
van o quieren ir [illegible] a que [illegible] [illegible]
dar [illegible] con puntualidad se les pague por
tanto mandaron se les notifique
a andres de acosta persona a cuio cargo esta
esta paga pague luego a los soldados lo que se les
deve hasta oi [illegible] los [illegible] por
[illegible] [illegible] a cuio cargo esta
[illegible] de la paga del año [illegible] desta villa
[illegible] [illegible] lo mande re
mediar con efeto i se saque testimonio dello que se le
notifica a andres de acosta para acudir a ello
[illegible]

notifiquese lo dan
[illegible] de acosta
[illegible]
[illegible] de presente
[illegible] porque
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
quenta [illegible]
[illegible] soldados

[illegible] Martin Diaz Juan [illegible]
Juan de Paredes
[illegible] de Zamora
Paredes
[illegible]
[illegible]
[illegible]